



XIV VELOCIDAD EN TIERRA ISLA DE LANZAROTE – TINAJO 2026

Memorial Yefry Hernández

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN TIERRA 2026

CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE CAR CROSS VELOCIDAD EN TIERRA 2026

El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.

Las Palmas de GC, 07 de Abril de 2026

FCA-004.2026



11 de abril de 2026



XIV VELOCIDAD EN TIERRA ISLA DE LANZAROTE – TINAJO MEMORIAL YEFRY HERNANDEZ

PROGRAMA-HORARIO

11 de abril de 2026				
DIA	HORA	ACTO	LUGAR	
2 marzo	09:00 h.	Apertura de Inscripciones	VMRM.NET	
1 abril	14:00 h.	Cierre de inscripciones		
7 abril	14:00 h.	Publicación lista de inscritos		
11 de abril	De 09:00h. a 10:30h.	Entrega de documentación Verificaciones Administrativas	TINAJO LA SANTA	
	de 09:00h. a 10:30h.	Verificaciones Técnicas		
	10:45 h.	Publicación de autorizados a tomar la salida		
	11:30 h.	Reconocimientos A		
	A continuación			Reconocimientos B
				1ª Competición Especial A
				1ª Competición Especial B
				2ª Competición Especial A
	2ª Competición Especial B			
30 minutos después	Publicación de Resultados			
Seguidamente	ENTREGA DE TROFEOS			



XIV VELOCIDAD EN TIERRA ISLA DE LANZAROTE – TINAJO 2026

Memorial Yefry Hernández

Reglamento Particular

Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Evesport, a través del Comité Organizador nombrado a tal efecto y en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Tinajo, organiza una competición automovilística de Velocidad en Tierra, a celebrar el día **11 de abril de 2026**, denominada **XIV Velocidad en Tierra Isla de Lanzarote-Tinajo 2026 – Memorial Yefry Hernández**.

Nº de Visado FCA: Fecha:

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Organizador

- CLUB DEPORTIVO EVESPORT

Colaboradores

- Oficiales de la FALP
- CD Manguia
- Esc. Maspalomas

Comité Organizador

Presidente: José V Rodríguez Suárez

Vicepresidente: D. Jesús Machín Duque

Vocales: D. Vianney Rodríguez Rodríguez

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

D. José Guerra Rodríguez Lic. CD-0093-ESP/C

D. Yeray Valencia Álvarez Lic. CD-1470-ESP/C

D. Carmelo Jinénez Hernández Lic. CD-1603-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA

D. Acaymo Reyes Rodríguez Lic. DC-2311-ESP/C

JEFE DE SEGURIDAD

D. Gerardo Rodríguez Hdez. Lic. DC-2958-ESP/C

ADJUNTOS DE SEGURIDAD

D. Andrés Rdguez. Cabrera Lic. DC-2115-ESP/C

D. José M. Hurtado Moreno Lic. PR-4571-ESP/C

COMISARIOS TÉCNICOS

EDGAR GUTIERREZ GRANADO Lic. JCT-01389-ESP/C

ALEJANDRO FLEITAS VEGA Lic. JCT-01385-ESP/C

MARIA A. REYES RAMIREZ Lic. CT-01860-ESP/C

ROBERTO RODRIGUEZ RAMOS Lic. CT-01163-ESP/C

DAVID J. FALCON CABRERA Lic. CT-02069-ESP/C

RICARDO BETANCORT BETANCORT Lic. CT-01881-ESP/C

CRONOMETRADORES

Pedro Juan Ramírez Hernández Lic. JCR-00520-ESP/C

Adrian Pérez Reguera Lic. CR-01717-ESP/C

Cynthia Cabrera Rodríguez Lic. CR-01270-ESP/C

Marcos Machín Pérez Lic. CR-01479-ESP/C

Miguel Ángel Rivero Moreno Lic. CR-02935-ESP/C

Lorenzo Vega Jacas Lic. CR-02798-ESP/C

COMISARIOS SEGURIDAD

D. David Rivero Suárez Lic. DC-03754-ESP/C

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

Dª. Beatriz Brito García Lic. ORC-1408-ESP/C

PROCESO DE DATOS

VMRM System

COMUNICACIONES

Oficiales de la FALP

SERVICIOS MÉDICOS

CRUZ ROJA

RESPONSABLE DE PRENSA

VICENTE TRAVIESO RODRIGUEZ SP-0542-ESP/C

Todos los oficiales de la Prueba serán Jueces de Hechos a todos los efectos deportivos

Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El presente Reglamento Particular.
- El Campeonato de Canarias de Velocidad Tierra
- PPCC de FALP, FCA y RFEDA
- El Código Deportivo Internacional FIA.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.



El **XIV Velocidad en Tierra Isla de Lanzarote-Tinajo 2026** se disputará a cuatro (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro mangas oficiales.

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Velocidad en Tierra 2026 y sus distintos apartados.
- Campeonato Provincial de Las Palmas de Car Cross 2026
- Campeonato de Velocidad en Tierra de Lanzarote 2026
- Campeonato Interinsular de Velocidad en Tierra de Lanzarote y Fuerteventura 2026

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo cronometrado (en ambos sentidos, según horarios establecidos) desde las 11:30 a las 12:30 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares.

Tramo cronometrado Velocidad en Tierra:

Sentido La Santa-Tinajo, longitud: 4,750 Kms.

Salida: La Santa C/. Las Betancoras (final de la calle desde LZ-67).

Meta: antiguo Vertedero de Las Gambuesas

Sentido Tinajo-La Santa, longitud: 4,750 Kms.

Salida: antiguo Vertedero de Las Gambuesas.

Meta: La Santa C/. Las Betancoras (final de la calle desde LZ-67).

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **XIV Velocidad en Tierra Isla de Lanzarote-Tinajo 2026**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 14:00 horas del día 1 de abril de 2026 a través de la página web VMRM

<http://www.vmrn.net/>.

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

6.1.1.1 Turismos: 150 €uros.

6.1.1.2 Monoplazas: 130 €uros

6.1.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 11 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los Competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado mediante transferencia bancaria **ANTES DEL 2/4/2026** a la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante)

Entidad: CAIXABANK

Beneficiario: CLUB DEPORTIVO EVESPORT
ES88 2100 7151 3213 0053 9079

Concepto: Nombre del piloto

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la prueba no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un **75 %** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- 3 No impida la Visión del equipo a través de los cristales
- 4 Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones



comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios reservados para la identificación del vehículo y publicidad son:

- Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm., de longitud y 17 cm., de alto.



DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos, monoplazas y quads, será siempre en orden ascendente de la numeración (de menor a mayor). Por razones de seguridad el Director de Carrera podrá adoptar otro orden o intervalo de salida.

8.2 Los vehículos permanecerán en la zona de asistencia y estarán a disposición de las órdenes de la dirección de carrera.

8.3 La hora oficial de la prueba será la establecida en la página oficial de la prueba en www.vmrn.net.

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. Se permite la asistencia en ambos extremos del tramo cronometrado. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

Si un participante tomara la salida con adelanto según la célula fotoeléctrica de salida, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al

tiempo total de la manga. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobre todo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o descalificado en una manga no podrá seguir en carrera.

BANDERAS

Bandera amarilla: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera roja: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Si el desarrollo de la competición lo permite, estos vehículos afectados y por orden del Director de Carrera, podrán volver a la línea de la salida para repetir la manga. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le siguen y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

General ABSOLUTO (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados

General de la AGRUPACIÓN "E" (piloto) a los tres (3) primeros clasificados

General de la AGRUPACIÓN "F" (piloto y copiloto) al primer (1) clasificado

General POR CLASES (piloto y copiloto) al primer (1) clasificado

General TROFEO JUNIOR al primer (1) clasificado.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PARQUE CERRADO

Al finalizar la competición, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

En caso de que los Comisarios Deportivos, al declarar la apertura del Parque Cerrado, decidan retener a algún vehículo participante para realizar verificaciones de oficio, se procederá según lo descrito en el Art. 35.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.

El Parque Cerrado estará ubicado en la avenida central de La Santa.

ANEXO 2: RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

El Plan de Trabajo y los horarios de trabajo del Relaciones con los Concursantes serán aprobados mediante Complemento a este Reglamento y se facilitarán a todos los equipos en el transcurso de las verificaciones administrativas. Además, dicho planning se publicará en el Tablón Oficial de Avisos a la apertura de la Secretaría.

Como mínimo, el Responsable de las Relaciones con los Concursantes estará en contacto online permanente con todos los participantes.



D. Beatriz Brito García
Tf: 673552299

NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

Nota informativa:

Para el buen desarrollo de la zona de asistencia, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los comisarios de parque.